**MOCIÓN DE SALUDO**

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y conforme a lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo.

**CONSIDERANDOS:**

**Que**, el **25 de mayo de 2026, el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "San Martín de Pangoa", con domicilio en el distrito de Pangoa, provincia de Satipo, departamento de Junín, conmemora su trigésimo octavo aniversario de creación institucional**. Esta entidad educativa fue constituida oficialmente mediante Resolución Ministerial N.º 366-88-ED, expedida el 25 de mayo de 1988, estableciéndose como centro formador de talentos en la zona central del país. Su trayectoria de casi cuatro décadas refleja su adaptación a las necesidades productivas y sociales de la región, consolidándose como un referente en la formación técnica de calidad.

**Que,** la institución tiene como misión fundamental formar profesionales técnicos emprendedores, competitivos y con sólida formación ética y moral, orientados al desarrollo sostenible y a la conservación del medio ambiente. Actúa bajo un modelo educativo basado en la innovación tecnológica y el compromiso social, regulando su gestión bajo principios irrenunciables de identidad institucional, transparencia, responsabilidad, solidaridad y respeto hacia las personas y el entorno. Este marco estratégico garantiza que sus egresados cuenten con las capacidades necesarias para insertarse eficientemente en el mercado laboral y contribuir al bienestar colectivo.

**Que,** a lo largo de sus 38 años de funcionamiento, la casa de estudios ha logrado formar una amplia generación de profesionales que actualmente prestan servicios en distintos ámbitos del desarrollo nacional, mediante carreras especializadas como Producción Agropecuaria, Enfermería Técnica, Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información, y Mecánica Automotriz. Sus programas académicos se han diseñado alineados con las potencialidades productivas de la provincia de Satipo y la región Junín, impulsando actividades que promueven el progreso económico y la preservación de los recursos naturales. Esta labor permanente constituye un aporte invaluable para el fortalecimiento del capital humano y el avance integral de la zona.

**POR LO TANTO:**

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;**

**ACUERDA:**

**Primero.** Expresar un ferviente **saludo y reconocimiento institucional a toda la comunidad educativa del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "San Martín de Pangoa", al conmemorarse su trigésimo octavo aniversario de creación.** Se destaca su destacada trayectoria en la formación de profesionales técnicos, caracterizada por la transmisión de conocimientos, valores éticos, vocación de servicio y profundo compromiso con el desarrollo local y regional. Este reconocimiento rinde homenaje a su labor educativa y reafirma la importancia de su aporte para el progreso sostenible del país.

**Segundo.** Disponer la transcripción de la presente **Moción de Saludo** a la **Dra. Gladys Esperanza Espíritu Dávila**, directora general de la institución, para que, a través de su despacho, se haga extensivo este reconocimiento a los docentes, personal administrativo, personal de apoyo, estudiantes y exalumnos que conforman la comunidad educativa. Se valora el esfuerzo conjunto de todos los integrantes de la institución, quienes con su dedicación y trabajo han permitido mantener altos estándares de calidad en la enseñanza técnica. Este gesto constituye un testimonio del respaldo y la estima del Poder Legislativo hacia la labor que desarrollan día a día.

Lima, 20 de mayo de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/05/2026 16:36:55-0500